

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

518 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Número de Asunto. Concurso consecutivo 13177/2018 Sección: C1.

NIG: 0801942120188215099.

Fecha del auto de declaración.12.12.2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad Concursada. KAREN PAMELA PEÑA ARREAGA, con 43583310N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI SAFONS VILANOVA

Dirección postal; Avda. Diagonal, n.º 442 bis principal, Barcelona CP 08037.

Dirección electrónica: info@compasconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida gran vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 20 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190000392-1